

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPARTICIÓN ONLINE DE DOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE TECNOLOGÍA OPEN RAN

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Una red de Telecomunicación es la suma de toda la infraestructura necesaria para poder dar servicios de Telecomunicaciones móviles y fijas (Acceso, Transporte, Core). España ha estado siempre a la cabeza de los países europeos en lo que a despliegue de redes 4G y de fibra se refiere.

Open RAN es un movimiento de la industria para desarrollar soluciones de red de acceso radioeléctrico desacopladas (el software se desarrolla para que sea compatible con el hardware de distintos proveedores) e interoperables que utilicen hardware de procesador de propósito general (GPP), tecnologías definidas por software e interfaces abiertas basadas en estándares de la industria.

La infraestructura mundial de Redes de Acceso Radioeléctrico (RAN – Radio Access Network) crece rápidamente. Adicionalmente, la RAN supone entre el 60% y el 70% del coste total de propiedad de una red y representa el mayor gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) de los proveedores de redes móviles. La RAN es sin duda la infraestructura de red distribuida más importante del mundo y la clave del futuro de los operadores. Open RAN supone una revolución en el ecosistema tecnológico actual.

Entre los beneficios que proporciona Open RAN destacan los siguientes:

Diversidad de la cadena de suministro; Open RAN proporciona flexibilidad para que los Proveedores de Servicios de Comunicación (CSP) puedan comprar software y hardware de diferentes proveedores y, por lo tanto, mitigar los problemas de la cadena de suministro y reducir el bloqueo de proveedores.

Virtualización de Red; A través de los avances en las tecnologías en la nube, lo que permite soluciones rentables, ciclos de innovación más rápido y gestión automatizada de la red. Al ser soluciones basadas en software se abre la posibilidad a más acceso de desarrolladores de software.

Inteligencia Artificial (AI), Machine Learning (ML) y Big Data; Inteligencia para analizar todos los datos generados en la RAN, tomar decisiones y anticiparse a posibles problemas.

Densificación 5G; Respuesta a la “densificación” masiva que sufrirá la red para acomodar la creciente demanda de conectividad, permitiendo un menor coste (Total Cost of ownership – TCO) y reduciendo tiempos de despliegue.

Entre 2021 y 2030, el impacto acumulado de Open RAN en el PIB mundial podría alcanzar los €260.000 millones. Más del 80% de los 20 principales operadores de telecomunicaciones están invirtiendo o explorando esta nueva arquitectura.

Se prevé que el ecosistema de Open RAN para el 2026 esté conformado por Empresas de Servicio (38%), Empresas de fabricación de hardware (24%), Plataformas Cloud (18%), Empresas de fabricación de semiconductores (11%) y Empresas de desarrollo de software (9%); demandando perfiles profesionales como Ingeniero de diseño de redes y antenas, Ingeniero de software (Cloud-Native Platform, C++), Ingeniero de sistemas PHY, Ingeniero de pruebas de rendimiento de red, Arquitecto de red, Responsable de ventas de soluciones Open RAN, Ingeniero integrador de redes Open RAN, entre otros.

Basados en este contexto, planteamos un programa de especialización enfocado en Open RAN destinado a diferentes actores del entorno laboral con el objetivo de incrementar de forma notable la empleabilidad de la población preparándola para un nuevo ecosistema digital. Los destinatarios de los cursos de especialización serían:

Perfil	Nº de Personas
Empleados (Expertos Redes)	50
Empleados (Arquitectos)	50
Empleados (Integradores)	50
Empleados (General)	70
Profesores (General)	20
Profesores (Básico)	20
Orientadores	20
Desempleados	50

Un total de 330 personas.

El Plan de Formación de Open RAN persigue:

- Solventar el problema de déficit de profesores con las capacidades suficientes para desarrollar las acciones de formación propuestas.
- Reducir el importante déficit de conocimiento de Open RAN existente en el mercado.
- Incrementar la empleabilidad de la población y adaptarla al futuro digital a través de la certificación de los estudiantes.

2. **OBJETIVOS**

La contratación de esta actividad tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1: Diseñar y desarrollar contenidos online para 2 itinerarios formativos distintos (así mismo, se diseñarán las nuevas especialidades formativas que den base al contenido de los itinerarios de esta actividad):

- Itinerario de Formación Básica para Profesores (Básico y General), Orientadores y Desempleados (110 personas).
- Itinerario de Formación Profesional Técnica para Empleados (220 personas).

OBJETIVO 2: Tutorizar las distintas especialidades formativas y cursos de formación que componen los itinerarios y cursos a los 330 participantes, dando el soporte necesario para poder llevarlos a cabo.

OBJETIVO 3: Generar un ecosistema de formación y aprendizaje sostenible. Formar colectivos y relacionarlos dentro del ecosistema, incluyendo los principales fabricantes e integradores tecnológicos.

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

a) Ámbito Temporal

El plazo de ejecución es de **18 meses** a contar desde la fecha de firma del contrato, respetando las fechas de presentación de entregables intermedios indicados en el apartado 5 de este documento.

b) Ámbito Territorial

El ámbito territorial es estatal.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA

La empresa licitadora definirá la metodología más adecuada para desarrollar cada fase del trabajo según su criterio y experiencia, respetando las condiciones establecidas en este documento y teniendo en cuenta el objetivo último de las actividades contratadas.

Las actividades a desarrollar serán al menos las siguientes:

ACTIVIDAD 1: Diseño y desarrollo de los contenidos online de 2 itinerarios formativos (así mismo se diseñará las nuevas Especialidades Formativas que den base al contenido de los itinerarios de esta actividad), que se deberán alojar en una plataforma de formación que tenga disponible la empresa adjudicataria y que cumpla los siguientes requisitos técnicos:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea) cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- El entorno deberá cumplir en todo momento con los estándares gráficos Fundae, y posibilidad de incluir logos de otros organismos (SEPE, Ministerio, Unión Europea, etc.).
- Funcionalidad multinavegador y multidispositivo: Todas las funcionalidades deben ser visibles a través de los principales navegadores y dispositivos.
- La tecnología elegida deberá permitir la importación de contenidos de e-learning en formato SCORM, AICC, IMS, con los metadatos correspondientes, que permitan la integración en cualquier plataforma a futuro. Deberá permitir la importación y exportación completa de cursos en los diferentes estándares indicados.

- En los metadatos se deberá contemplar a quién va dirigido junto a las características básicas del curso y etiquetado de los contenidos para facilitar su búsqueda.
- Soportar las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones (Accesibilidad TIC) y el Nivel AA de las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 (WCAG 2.0, del inglés Web Content Accessibility Guidelines).
- Cada usuario podrá visualizar de forma gráfica e intuitiva el catálogo de cursos disponible en cada momento, y una vez registrado, el progreso realizado en cada uno de los cursos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- Establecer de manera coherente los objetivos, los conocimientos, capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- La plataforma deberá soportar los formatos de contenidos más comunes como:
 - Html.
 - Excel®, Word®, Powerpoint®.
 - Acrobat Reader®.
 - Flash.
 - Imágenes (jpg, tiff, gif, png).
 - Audio (wav, mp3, mid).
 - Video streaming (mp4).
 - Html5.
 - Otros a definir: aplicaciones videoconferencia (Zoom®, Teams®, Google Meet®, etc.).
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.
- Debe permitir configurar criterios de calificación de manera que se puedan otorgar calificaciones a los alumnos por conceptos diferentes: pruebas de autoevaluación de diferente tipología, exámenes, trabajos, evaluación por pares, participación en foros, etc. y calcular la nota final según los criterios definidos en cada curso.
- La sencillez en el uso del entorno por parte de los alumnos deberá ser alta. En pocos clics deberán poder acceder al curso y ver su estado, progreso, calificaciones y días que restan para la finalización de la formación, así como poder acceder a los datos de su tutor, chat, foros, punto de encuentro, aula virtual.

Los programas formativos se realizarán de acuerdo a la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, cuyas especificaciones y modelo se adjuntan en los Anexos I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Los contenidos se desarrollarán en función de los distintos perfiles de los destinatarios y se distribuirán de la siguiente manera:

ITINERARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA: EMPLEADOS

Contenidos:

- Conocer los conceptos generales de Open RAN, sus impulsores, ventajas y retos.
- Conocer las principales iniciativas Open RAN de la industria y descubrir algunos proyectos Open RAN en todo el mundo.
- Conocer las principales soluciones de arquitectura de Open RAN y las funciones de la Unidad de Radio (RU), la Unidad Digital (DU) y la Unidad Central (CU)
- Desarrollar una visión E2E de los procedimientos de prueba, integración y puesta en servicio que conducen a una activación eficiente de redes Open RAN
- Identificar los principales retos en la migración a un nuevo paradigma operativo con nuevas tecnologías y procesos.
- Evaluar a alto nivel los costes asociados a Open RAN y la estructura del caso de negocio.
- Diferenciar las implicaciones económicas de una red tradicional vs una red Open RAN.
- Evaluar de que forma la Inteligencia Artificial, el Machine Learning y el Big Data pueden mejorar las soluciones de Open RAN.
- Diferenciar los elementos clave de la seguridad en un entorno de redes desacopladas.
- Identificar las principales amenazas de seguridad en cada uno de los bloques de la arquitectura Open RAN.
- Determinar los requisitos técnicos prioritarios en materia de eficiencia energética para las redes Open RAN.

- Conocer los principales KPIs asociados a la eficiencia energética para las redes Open RAN.
- Analizar un modelo de negocio basado en la propuesta de valor que ofrece Open RAN.
- Esbozar los requisitos y el proceso para seleccionar e implantar soluciones RIC (RAN Intelligent Controller) en su propio entorno.
- Articular los fundamentos y la importancia del papel de SMO (Service Management and Orchestration) en el ecosistema Open RAN.
- Comprender los servicios de integración de sistemas, la arquitectura de referencia y el modelo de gobernanza para la coordinación de múltiples proveedores y el cumplimiento de los SLA.
- Describir los beneficios de implementar metodologías CI/CD (Continuous improvement / Continuous Development) en un entorno Open RAN.
- Determinar los requisitos, procesos y herramientas para implementar CI/CD en entornos Open RAN.
- Describir la metodología y la configuración de las pruebas de conformidad del subsistema (RU/DU/CU).
- Desarrollar planes de prueba
- Configurar pruebas de IoT Fronthaul y Midhaul de cada plano funcional de red en el entorno de laboratorio.
- Certificación Bronze – Básico en Open RAN
- Certificación Silver I – Fundamentos técnicos y comerciales en Open RAN. Arquitectos
- Certificación Silver II – Fundamentos técnicos y comerciales en Open RAN. Integradores.

Distribución:

Empleados-Experto Redes:

14 cursos (distribuidos en 160 horas).
Acceso a Certificaciones “Bronze”, “Silver I” y “Silver II”.

Empleados- Arquitectos:

10 cursos (distribuidos en 110 horas).
Acceso a Certificaciones “Bronze” y “Silver I”.

Empleados – Integradores:

11 cursos (distribuidos en 115 horas).
Acceso a Certificaciones “Bronze” y “Silver II”.

Empleados General:

7 cursos (distribuidos en 60 horas).
Acceso a Certificación “Bronze”.

ITINERARIO FORMACIÓN BÁSICA: PROFESORES, ORIENTADORES, DESEMPLEADOS

Contenidos Profesores:

- Conocer los conceptos generales de Open RAN, sus impulsores, ventajas y retos.
- Conocer las principales iniciativas Open RAN de la industria y descubrir algunos proyectos Open RAN en todo el mundo.
- Conocer las principales soluciones de arquitectura de Open RAN y las funciones de la Unidad de Radio (RU), la Unidad Digital (DU) y la Unidad Central (CU)
- Desarrollar una visión E2E de los procedimientos de prueba, integración y puesta en servicio que conducen a una activación eficiente de redes Open RAN
- Identificar los principales retos en la migración a un nuevo paradigma operativo con nuevas tecnologías y procesos.
- Evaluar a alto nivel los costes asociados a Open RAN y la estructura del caso de negocio.
- Diferenciar las implicaciones económicas de una red tradicional vs una red Open RAN.
- Evaluar de que forma la Inteligencia Artificial, el Machine Learning y el Big Data pueden mejorar las soluciones de Open RAN.
- Diferenciar los elementos clave de la seguridad en un entorno de redes desacopladas.
- Identificar las principales amenazas de seguridad en cada uno de los bloques de la arquitectura Open RAN.
- Determinar los requisitos técnicos prioritarios en materia de eficiencia energética para las redes Open RAN.
- Conocer los principales KPIs asociados a la eficiencia energética para las redes Open RAN.
- Certificación Bronze – Básico en Open RAN.

Contenidos Orientadores Profesionales:

- Conocer los conceptos generales de Open RAN, sus impulsores, ventajas y retos.
- Conocer las principales iniciativas Open RAN de la industria y descubrir algunos proyectos Open RAN en todo el mundo.
- Identificar los principales retos en la migración a un nuevo paradigma operativo con nuevas tecnologías y procesos, así como su impacto en los perfiles profesionales.
- Evaluar a alto nivel los costes asociados a Open RAN y la estructura del caso de negocio.
- Evaluar de que forma la Inteligencia Artificial, el Machine Learning y el Big Data pueden mejorar las soluciones de Open RAN

Contenidos Desempleados:

- Conocer los conceptos generales de Open RAN, sus impulsores, ventajas y retos.
- Conocer las principales iniciativas Open RAN de la industria y descubrir algunos proyectos Open RAN en todo el mundo.
- Conocer las principales soluciones de arquitectura de Open RAN y las funciones de la Unidad de Radio (RU), la Unidad Digital (DU) y la Unidad Central (CU)

- Desarrollar una visión E2E de los procedimientos de prueba, integración y puesta en servicio que conducen a una activación eficiente de redes Open RAN
- Identificar los principales retos en la migración a un nuevo paradigma operativo con nuevas tecnologías y procesos.
- Evaluar de que forma la Inteligencia Artificial, el Machine Learning y el Big Data pueden mejorar las soluciones de Open RAN.

Distribución:

Profesores General:

7 cursos (distribuidos en 60 horas).
Acceso a Certificación “Bronze”.

Profesores Básico:

4 cursos (distribuidos en 40 horas).

Orientadores Profesionales Básico:

3 cursos (distribuidos en 20 horas).

Desempleados Básico:

4 cursos (distribuidos en 40 horas).

ACTIVIDAD 2: Tutorización de las distintas especialidades formativas y cursos de formación que componen los itinerarios y cursos a los 330 participantes, dando el soporte necesario para poder llevarlos a cabo.

ITINERARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA: EMPLEADOS

Distribución:

Empleados-Experto Redes:

14 cursos (distribuidos en 160 horas).
Acceso a Certificaciones “Bronze”, “Silver I” y “Silver II”.
Tutorización 10% de las horas lectivas.

Empleados- Arquitectos:

10 cursos (distribuidos en 110 horas).
Acceso a Certificaciones “Bronze” y “Silver I”.
Tutorización 10% de las horas lectivas.

Empleados – Integradores:

11 cursos (distribuidos en 115 horas).
Acceso a Certificaciones “Bronze” y “Silver II”.
Tutorización 10% de las horas lectivas.

Empleados General:

7 cursos (distribuidos en 60 horas).
Acceso a Certificación “Bronze”.
Tutorización 10% de las horas lectivas.

ITINERARIO FORMACIÓN BÁSICA: PROFESORES, ORIENTADORES, DESEMPLEADOS

Distribución:

Profesores General:

7 cursos (distribuidos en 60 horas).
Acceso a Certificación “Bronze”.
Tutorización 10% de las horas lectivas.

Profesores Básico:

4 cursos (distribuidos en 40 horas).
Tutorización 10% de las horas lectivas.

Orientadores Profesionales Básico:

3 cursos (distribuidos en 20 horas).
Tutorización 10% de las horas lectivas.

Desempleados Básico:

4 cursos (distribuidos en 40 horas).
Tutorización 10% de las horas lectivas.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

a) **A las 2 semanas desde la firma del contrato se celebrará una reunión de planificación, en la cual la entidad adjudicataria deberá entregar - Entregable 1:**

- Propuesta metodológica.
- Propuesta de Plan de acción. Planificación temporal de la actividad a realizar, indicando las fases, los plazos, objetivos y responsables de cada uno de los entregables y los indicadores que garanticen la calidad del proyecto.

- b) **A la finalización de la Actividad 1 – Entregable 2 y 3**: Se estima un plazo de 6 meses a contar desde la fecha de firma del contrato.

Entregable 2, En relación a la plataforma

Como resultado de esta actividad se habrán de entregar los siguientes productos finales:

- Contenidos formativos con las características de acceso a los mismos y modelo de licencias para acceder.
- Ficha con la descripción de las características técnicas de la herramienta que permitirá conocer cuáles son los requerimientos técnicos mínimos necesarios del modelo de licencias establecido para acceder a los contenidos.
- Especialidades Formativas conforme a la descripción y metodología de elaboración del Servicio Estatal Público de Empleo.
- Guía de uso y navegación.

Entregable 3, Itinerarios y cursos elaborados

- La entidad adjudicataria deberá presentar para su validación los distintos itinerarios y cursos elaborados, con sus requerimientos de acceso correspondientes, para que se pueda iniciar la Actividad 2. Estas Especialidades formativas, se podrán ir modificando hasta finalizar el plazo de ejecución, si se detectan vacíos o problemas en su diseño.

Una vez finalizada la Actividad 1, se inicia la Actividad 2

- c) **Cada 2 meses, desde el inicio de la Actividad 2 Grado de ejecución del proyecto.**

Entregable 4. Informe bimensual de ejecución del proyecto

La empresa adjudicataria deberá entregar un informe trimestral a partir del inicio de la Actividad 2 con la siguiente información:

- Comportamiento de las distintas Especialidades formativas, itinerarios y cursos, informando del grado de adecuación de los mismos al objetivo perseguido por el proyecto. En caso de detectar alguna discrepancia, modificaciones realizadas.
- Grado de ejecución del proyecto en base a los siguientes indicadores:
 - ✓ Número de participantes total.
 - ✓ Número de participantes por itinerario formativo.
 - ✓ Clasificación de los participantes que realizan los itinerarios de formación avanzada: número de Profesores, número de Empleados, número de Desempleados, número de Orientadores

- ✓ Número de certificaciones obtenidas.
- ✓ Número de abandonos.
- ✓ Incidencias surgidas.
- ✓ Fecha de inicio y finalización de cada curso.
- ✓ Perfilado de los alumnos, género, edad, situación laboral, nivel de estudios, residencia personal

d) Al finalizar el plazo de ejecución (18 meses desde la fecha de la firma del contrato)

Entregable 5. Grado de ejecución del Plan de formación global

La empresa adjudicataria deberá entregar un informe final del proyecto, recogiendo todos los aspectos incluidos en los Entregables 4 con los datos globales del mismo.

Entregable 6. Impacto del proyecto

La empresa adjudicataria deberá entregar un informe en relación a la Tutorización de las distintas especialidades formativas y cursos de formación que componen los itinerarios y cursos, que recogerá los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan.
- Impacto de las acciones de formación del proyecto Open RAN entre empresas y trabajadores y la creación de empleo.

6. DIRECCIÓN DEL ESTUDIO

La empresa adjudicataria designará un Director/a de Proyecto que asumirá la dirección del equipo de trabajo y realizará labores de coordinación e interlocución con el responsable designado por Fundae.

El seguimiento de los trabajos por parte de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo será realizado por un técnico de la Unidad de Desarrollo Sectorial y Apoyo a Comisiones Paritarias. Se celebrarán, al menos, las siguientes reuniones de seguimiento entre FUNDAE y la empresa adjudicataria, en las que tomarán parte los miembros designados por las Organizaciones Representativas de la Estructura Paritaria Sectorial de Economía e Industria Digital:

- antes del inicio de los trabajos para la orientación del Informe.
- durante la ejecución de los mismos, tras el análisis de los informes trimestrales a elaborar por la empresa adjudicataria.
- en la presentación de los resultados finales del Informe.

Las reuniones a realizar y plazos para ello, se acordarán entre la empresa adjudicataria, la Estructura paritaria Sectorial y FUNDE. Asimismo, los informes que la empresa adjudicataria debe elaborar según lo previsto en el párrafo anterior deben ser examinados y aceptados por la Estructura Paritaria Sectorial y Fundae.

La primera reunión se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato para planificar detalladamente el desarrollo del trabajo. A esta reunión deberán acudir, siempre que sea posible, todos los miembros del equipo de trabajo incluidos en la propuesta presentada por la empresa adjudicataria.

7.- EQUIPO DE TRABAJO

Para la realización de los trabajos de formación contratados, la empresa adjudicataria deberá estar especializada en este tipo de actividades, realizar los entregables en su totalidad y avalar su experiencia y conocimiento, en el contenido y en el ámbito de los colectivos destinatarios.

La empresa adjudicataria dispondrá, de los recursos humanos, técnicos, materiales y tecnológicos adecuados para la realización de las diferentes actuaciones objeto de la presente contratación.

El licitador deberá definir en su propuesta el equipo asignado a la ejecución del proyecto concretando el número exacto de componentes del equipo en función de las actividades a realizar y deberá indicar el personal especializado asignado a cada actividad. La propuesta debe detallar los diferentes perfiles de profesionales que intervendrán en el trabajo, dada la variedad de contenidos.

Asimismo, detallará la cualificación y experiencia de cada componente del equipo según se indica en el Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Durante la ejecución de los trabajos la Fundación podrá, en función de las necesidades reales sobrevenidas y de común acuerdo con la entidad adjudicataria, autorizar la variación de la composición del equipo de trabajo definido, siempre que no se sobrepase el importe total del contrato y se mantengan los mismos requisitos por los que se adjudicó el contrato.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la permanencia del director del proyecto designado durante toda la duración del contrato. En el caso de que antes de que terminara, se produjera una modificación del mismo, la empresa adjudicataria deberá comunicar de manera inmediata al responsable de la Fundación cualquier variación que se produzca, respondiendo de los posibles perjuicios y retrasos que se pudieran producir en el proyecto como consecuencia de dicha modificación.

En el supuesto de que se produzcan sustituciones en la composición del equipo que causen interrupciones en la continuidad del trabajo, la entidad adjudicataria deberá garantizar la continuidad de las funciones y el traspaso de información de la persona a sustituir, sin coste adicional para la Fundación. Si esto no fuera posible, por causas imputables a la empresa, la Fundación quedará facultada para aplicar las penalizaciones que procedan o realizar los ajustes en la facturación de las horas a que se refieran las actuaciones de las personas afectadas.

La empresa adjudicataria queda obligada a comunicar al responsable de la Fundación todas las variaciones que se produzcan en el personal destinado a las actuaciones que se contratan con una anticipación de 15 días, al objeto de autorizar dicha modificación en las actuaciones. Dicha relación deberá presentarse nominal, con indicación en su caso, de categoría y horario, debiendo mantenerse en la prestación de las actividades, como mínimo, el número de personas indicado en la oferta presentada.

Fundae podrá solicitar la sustitución de alguno de los miembros del equipo por causas debidamente justificadas, debiendo la entidad adjudicataria hacer efectiva la sustitución solicitada en un plazo no superior a 5 días hábiles.

Por la presente se procede a la firma de este documento por parte del Órgano de Contratación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en la fecha y hora indicada.

Antonio de Luis Acevedo

DIRECTOR GERENTE